



Radican proyecto de ley que reconoce la bonificación judicial como factor salarial

- *La presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, Diana Remolina Botía, aseguró que el proyecto beneficiará a 36.810 servidores y permitirá disminuir el número de demandas por esta materia.*
- *Congresistas y líderes sindicales estuvieron presentes en la radicación del proyecto en el Congreso de la República.*

Bogotá, D. C., 14 de agosto de 2024 (@Judicaturacsj). El Consejo Superior de la Judicatura, con la iniciativa del senador Alejandro Carlos Chacón, el apoyo del senador Germán Blanco y otros parlamentarios de distintos partidos políticos, presentaron al Congreso un proyecto de ley para reconocer el carácter de factor salarial de la bonificación judicial otorgada a los servidores públicos de la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación, la Justicia Penal Militar y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

El proyecto se presentó con el fin de subsanar los vacíos legales que existen en esta materia para que la bonificación sea reconocida mensualmente como un componente salarial válido. De esta manera, se evita que los trabajadores tengan que acudir a los procesos judiciales para reclamar sus derechos.

La presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, Diana Alexandra Remolina Botía, aseguró que el proyecto beneficiará a 36.810 servidores, lo que permitirá 'parar el taxímetro' de los procesos judiciales contra la Rama.

“Agradecemos a los congresistas que suscribieron el proyecto y a los sindicatos que nos han acompañado en este tema. Estamos satisfechos de poder hacer realidad este beneficio para los servidores judiciales”, indicó la magistrada Remolina.

Por su parte, el senador Alejandro Carlos Chacón señaló que la iniciativa legislativa busca hacer justicia, la cual ha sido reconocida por los jueces en más de 6.000 decisiones judiciales falladas a favor de los servidores.

“Lo que queremos es decirle al país que el Congreso acoge las decisiones judiciales y que tenemos que volver ley de la República el reconocimiento de la bonificación como factor salarial”, afirmó el senador Chacón.



En el mismo sentido se pronunció el senador Germán Blanco, quien explicó que trabajarán para que el proyecto sea una realidad y los recursos sean reconocidos como factor salarial y no como bonificación.

“Los proyectos son exitosos desde un principio dependiendo de la manera como son radicados y hoy están presentes la Rama Judicial, representantes de los sindicatos y los legisladores que avalan el proyecto con su firma”, declaró el congresista Blanco.

El representante de la Asociación Nacional de Trabajadores del Sistema Judicial (Asonal S.I.), Diego Escobar, aseguró que el proyecto es un anhelo de los 60.000 trabajadores de la Rama Judicial que han insistido en el reconocimiento de la bonificación como factor salarial, que es una de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

“El proyecto se funda en una necesidad sentida de justicia. 20.000 trabajadores han demandado, de esos 6.000 han obtenido sentencias favorables, 5.000 están en segunda instancia y el resto en primera instancia. Con esta iniciativa descongestionamos la administración de justicia”, puntualizó el representante sindical.

A la radicación del proyecto también asistieron el vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura, Jorge Enrique Vallejo Jaramillo; la directora ejecutiva de Administración Judicial, Naslly Raquel Ramos Camacho; congresistas y representantes de los sindicatos de la Rama Judicial y la Fiscalía.